

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

Declarase de Interés Legislativo a los 100 Años al Club Social y Deportivo 25 de Mayo de la ciudad de Nogoyá a cual fue fundado el día 15 de Septiembre de 1919.

De forma.-

Daniel A. Koch
AUTOR

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad la declaración de interés legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, al Club Social y Deportivo 25 de Mayo de la ciudad de Nogoyá el cual fue fundado el 15 de Septiembre de 1919.

Dicha institución fue fundada en el seno de una barriada de trabajadores al este del pueblo de Nogoyá, fundada por el esfuerzo de un grupo de amigos que fueron capaces de concretar sus sueños de jóvenes deportistas. Y de generar, donde no existía nada, una institución, un Club con su divisa con colores y nombre, una identidad barrial, deportiva por la cual luchar y defender con orgullo.

Como decano del fútbol nogoyaense mantuvo desde sus orígenes una sostenida actividad, generando competencias y verdaderos clásicos del fútbol local y regional.

El Club 25 de Mayo ha sido animador de todos los torneos organizados por la Liga Departamental de Fútbol, desde 1939 cuando se disputó el primer torneo oficial de fútbol hasta hoy, siendo la institución con la mayor cantidad de títulos obtenidos en el historial liguista, con destacadísimos equipos que están en la historia grande del fútbol nogoyaense.

Daniel A. Koch
AUTOR